

01 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 31 TER A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.**

Con su venia Diputado presidente, solicito más tiempo para mi intervención.

Saludo con afecto a todas y todos los que nos siguen por las diferentes plataformas digitales, antes de mi participación quisiera mencionar que hoy es el día mundial de la lucha contra el SIDA, hoy hace exactamente un año presentamos una iniciativa de ley para la prevención y tratamiento de VIH SIDA, por lo cual solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que se turne a las comisiones para su estudio y dictamen, las personas diagnosticadas con este virus necesitan más que luces de colores en el Congreso e imágenes conmemorativas.

Quiero comentarles que el tema que hoy nos ocupa fue un tema que logro la unidad y el consenso de todas las fuerzas políticas representadas aquí en el congreso del estado, ya que 21 diputadas y diputados presentamos esta iniciativa.

El cáncer es un asunto sensible en nuestro país, toda vez que al año se presenta un importante número de muertes en la población por esta enfermedad, además de generar importantes secuelas físicas y emocionales en los pacientes que han sobrevivido.

En nuestro país existen más de 23 mil familias que tienen un caso de cáncer infantil en sus hogares, cifra que va en aumento cada año, en 5 mil diagnosticados por este padecimiento, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud en México el cáncer infantil es la causa número uno de muerte entre niños de 5 a 14 años, siendo Chiapas el 2º. Estado con mayor tasa de mortalidad en niños de 0 a 9 años y el 3º: en mayor tasa de mortalidad en niños de 10 a 19 años, en este sentido aproximadamente el 35 de los casos en el país, son diagnosticados en etapas avanzadas, lo que implica una menor posibilidad de sobrevivir, así como un tiempo más prolongado de atención y tratamientos que incrementen los costos de atención, la cifra y la estadística mencionada deben de generar conciencia nos debe de mover, ninguno estamos exentos de vivir un caso cercano, yo ya lo viví con mi hermano y hoy es nuestra obligación pelear junto a estas niñas y niños y convertir su batalla en nuestra batalla el tener dentro de las familias mexicanas a un menor con cáncer infantil, implica realizar grandes esfuerzos en materia económica y de cuidados para atender las necesidades que conlleva lo que implica en muchos casos que la madre o padre para poder proveer de este cuidado al menor se vean en la necesidad de solicitar permisos en sus trabajos de forma recurrente, poniendo en riesgo sus ingresos económicos, su desempeño laboral, y en ocasiones su propio empleo y con ello la pérdida de la seguridad social que garantiza la atención médica de la familia y del menor.

Cada año en Chiapas, se dan un promedio de 800 atenciones hospitalarias, el promedio de días que una familia tiene que estar en turno a un hospital es de ocho días incluso el año pasado solo un caso estuvo por noventa y seis días en un hospital.

La reforma que hoy nos ocupa abre la posibilidad de que padres y madres trabajadoras con una hija o hijo menor de edad que esta diagnosticado con cáncer pueda acceder a una licencia por cuidados médicos con goce de sueldo por un periodo de tiempo de uno a veintiocho días, para que pueda acompañar a su hija o hijo en los periodos críticos de tratamiento y hospitalización durante el tratamiento médico o en su caso durante el tratamiento destinado al alivio del dolor y los

cuidados paleativos por cáncer avanzado, pudiendo expandir tantas licencias como sean necesarias, con lo que no se verán afectados los ingresos del trabajador y podrá cumplir con lo establecido en materia de provisión de cuidados al menor, esto a todas luces es benéfico para garantizar el interés superior de la niñez, así como los derechos laborales de los padres o tutores de los menores con este padecimiento en razón de que se apoya a los trabajadores y a las trabajadoras así como a sus familias, pues es una medida afirmativa en favor del derecho al trabajo y a la salud consagrado en nuestra Carta Magna.

La lucha contra el cáncer compañeras y compañeros se libra desde diferentes frentes, desde diferentes trincheras, trincheras muchas veces dolorosas principalmente en el ámbito médico y familiar, pero también existen otros ámbitos desde los cuales se da una ardua batalla y se contribuye en los avances para vencer este padecimiento, me refiero al ámbito de nosotros compañeras y compañeros diputados el ámbito legislativo.

El cáncer, el cáncer es complicado y doloroso y aterrador donde das todo, hoy vamos a combatirlo con el arma más poderosa que es la solidaridad y la empatía, hoy si todas y todos votamos a favor ganaremos una batalla de suma importancia en la lucha contra el cáncer, porque le estaremos haciendo justicia a todas y a todos aquellos que nada de brindar cuidados y protección a sus hijas o hijos con cáncer han sufrido el riesgo de perder sus empleos, riesgo de perder sus ingresos para poder solventar los altos costos de los medicamentos y acompañar a sus niños y niñas durante los tratamientos médicos.

Desde esta tribuna les digo a todas las familias que pasan por esta situación tan difícil, a las madres y padres trabajadoras de los niños enfermos de cáncer, no están solos, en esta legislatura hay la sensibilidad suficiente para acompañarles, para apoyarles, con reformas que los beneficien y que les garanticen el derecho de cuidar a sus hijas e hijos. Es cuanto Diputado Presidente.